Asunto:	INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		
Fecha:	**Miércoles, 26 de Agosto de 2026**	Hora:	**03:17 P.M.**
Lugar:	**Alcaldía de La Montañita.**		
No. del proceso:	**031 – CMNC – 2026**		
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía		
Objeto del proceso:	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS Y CULTURALES REQUERIDOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ"**		

El comité evaluador, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado por la Entidad Territorial, procede a rendir el informe de verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes (Requisitos Jurídicos Habilitantes y Requisitos Técnicos Habilitantes), de acuerdo con el cierre y presentación de propuestas en el portal SECOP II:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MINIMA CUANTIA No. 031-CMNC-2026	FORCE SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	26/08/2026 11:21 AM	39.000.000 COP

La evaluación y calificación de las propuestas de los Oferentes, se adelanta de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso relacionado, y de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Es menester, hacer claridad que el día veinticinco (25) de Agosto de 2026, el Proceso de Minina Cuantía N° 031-CMNC-2026, se limitó a ***MiPymes Municipal – Municipio de la Montañita Caquetá***, por lo cual se procedió a revisar el certificado de existencia y representación legal del oferente, de la siguiente manera:

N°	Nombre del proponente / Documento de Identificación	Rep. legal del proponente / Documento de Identificación	Lugar de Domicilio
1	**FORCE SOLUCIONES S.A.S** **NIT** 901847741-3	LINA ANDREA GUARNIZO GARCIA CC Nº 1.119.215.205 de la Montañita Caquetá	La Montañita Caquetá

Acto seguido, se procedió a examinar los requisitos mínimos habilitantes de la oferta del único proponente **FORCE SOLUCIONES S.A.S,** identificado con NIT: 901.847.741-3, cuyo representante legal es LINA ANDREA GUARNIZO GARCIA identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.119.215.205 de la Montañita Caquetá, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de adelantar la verificación

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal.

del cumplimiento de los Requisitos Mínimos Habilitantes, de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, lo cual arrojó el siguiente resultado:

N°	Nombre del proponente / Documento de Identificación	Rep. legal del proponente / Documento de Identificación	Valor Total Propuesta
1	**FORCE SOLUCIONES S.A.S** **NIT** 901847741-3	LINA ANDREA GUARNIZO GARCIA CC Nº 1.119.215.205 de la Montañita Caquetá	$ 39.000.000 M/CTE

1.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

FORCE SOLUCIONES SAS			
DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta La Carta de Presentación de la Propuesta, en el formato dispuesto para tal fin por parte de la Entidad Territorial. Deberá estar debidamente diligenciado según la información del modelo suministrado por la Entidad, discriminando adecuadamente si se actúa en calidad de persona natural o como representante de la persona jurídica, y firmada por el oferente.	X		**CUMPLE**
Poder Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta y, en el caso que así se considere, firmar el respectivo contrato. Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Entidad solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.	**N.A**		

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

El poder especial para representar al oferente deberá estar con nota de presentación personal, de conformidad con lo señalado en el inciso 3º del Artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Circular No. 17 de Colombia Compra Eficiente.			
Certificado De Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) Expedido Por la Cámara de Comercio En este certificado de existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o del Registro Mercantil para (Persona Natural) se deberá acreditar que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación, es decir, deberá reflejar dentro de sus actividades económicas el objeto a contratar. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. **NOTA:** En el caso en que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá cumplir con el anterior requerimiento, para lo cual cada uno debe aportar el certificado descrito en el presente numeral.	**X**	-	**CUMPLE** **PERSONA JURIDICA** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Fecha de expedición: 24/08/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DNADcmsDJX
Fotocopia De La Cedula de Ciudadanía En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de la persona natural o apoderado, según corresponda.	**X**	-	LINA ANDREA GUARNIZO GARCIA CC Nº 1.119.215.205 de la Montañita Caquetá
Documento de Conformación de Proponente Plural	**N.A**		

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Este documento de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Debe declararse de manera expresa si se trata de un consorcio o una unión temporal, señalando: 1) Las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, 2) Los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. **b)** Se debe efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación. **c)** Se debe señalar claramente, la existencia, representación, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato. **d)** La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en		

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

los casos de ausencia temporal o definitiva. **NOTA**: En la eventualidad de allegarse de manera incompleta, confusa, sin el lleno de los requisitos aquí establecidos, se requerirá al proponente para que lo complete, adiciones y/o observe la totalidad de los aspectos aquí señalados.			
Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Legales De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el oferente es ***persona jurídica*** deberá presentar certificado en el cual conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el representante legal de la sociedad proponente. ***Dicha certificación, deberá venir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.***	**X**		**CUMPLE** El proponente persona jurídica adjunta el **FORMATO No. 3 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

En el caso de ***consorcios o uniones temporales***, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda. Si el oferente es ***persona natural***, deberá acreditar que se encuentra al día en seguridad social, a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar. **NOTA:** En caso de que el oferente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por la oferente persona natural, según el caso, estos últimos ***bajo la gravedad del juramento***, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta. La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del revisor fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002. Igual obligación deberá cumplir y acreditar, durante la ejecución del contrato, el oferente favorecido, conforme lo establece la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.			

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la Entidad verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el último Boletín de responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República. El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica, según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	X		**CUMPLE** **FORCE SOLUCIONES S.A.S** **NIT** 901847741-3 Código de verificación: 9018477413260824170455 Representante legal LINA ANDREA GUARNIZO GARCIA CC Nº 1.119.215.205 de la Montañita Caquetá Código de verificación: 111921520526082417031 6
Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades) De conformidad con lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, la Entidad, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	X		**CUMPLE** **FORCE SOLUCIONES S.A.S** **NIT** 901847741-3 CERTIFICADO ORDINARIO No. 301736706 Representante legal LINA ANDREA GUARNIZO GARCIA CC Nº 1.119.215.205 de la Montañita Caquetá CERTIFICADO ORDINARIO No. 301736510
Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		**CUMPLE** Representante legal

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Entidad, accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional. En caso que el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, **la propuesta será rechazada**.			LINA ANDREA GUARNIZO GARCIA CC Nº 1.119.215.205 de la Montañita Caquetá
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas De conformidad con lo previsto en los Artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Entidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto.	X		**CUMPLE** Representante legal LINA ANDREA GUARNIZO GARCIA CC Nº 1.119.215.205 de la Montañita Caquetá Registro interno de validación No. **146292127**
Registro Único Tributario – RUT El oferente deberá anexar copia del registro único tributario, de la persona natural o jurídica. En el evento de presentar su propuesta mediante la modalidad de UNION TEMPORAL O CONSORCIO deberán aportar el de cada uno de sus integrantes.	X	-	Anexa Registro único tributario **CUMPLE**
REDAM El oferente deberá anexar copia del certificado de no encontrarse reportado en como deudor moroso, en caso de persona jurídica se deberá aportar el del Representante legal	X		**CUMPLE** Representante legal LINA ANDREA GUARNIZO GARCIA CC Nº 1.119.215.205 de la Montañita Caquetá Código Verificación: ACYKW6E12D

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Antecedentes Delitos sexuales	X		**CUMPLE** Representante legal LINA ANDREA GUARNIZO GARCIA CC Nº 1.119.215.205 de la Montañita Caquetá No registra inhabilidad
RESULTADO: HABILITADO			

1.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

FORCE SOLUCIONES S.A.S			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
a. Verificación de Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMULARIO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".** La información contenida en este Formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la entidad, y, por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Si el oferente no presenta el Formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Entidad requerirá al oferente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.	X	-	Anexa formato Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.
b. Experiencia Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma: **I) EXPERIENCIA**	X		

+57 3183066726 www.lamontanita-caqueta.gov.co ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co Carrera 5ta calle 4ta Esquina frente al Parque Principal

El oferente deberá demostrar la experiencia mediante mínimo dos (02) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado **CON SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O ELEMENTOS DIDACTICOS Y/O PEDAGOGICOS Y/O CULTURALES** y cuya cuantía sumada sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial **NOTA 1**: Para acreditar la experiencia en el caso con entidades privadas, el oferente deberá anexar copia del contrato o certificación de cumplimiento y anexar el certificado de facturación o el documento que haga sus veces debidamente firmado por el contador y/o revisor fiscal anexando copia de la cedula, tarjeta profesional y antecedente profesionales. **NOTA 2:** Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, acreditarán el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de certificaciones de experiencia de mínimo un (01) contrato suscrito por el contratante, o con copia del contrato acompañada del acta de liquidación y que contenga: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato identificado con la clasificación de bienes y servicios en el nivel solicitado. • Número del contrato. • Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere. **NOTA 3:** En caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **NOTA 4:** La cuantía de los contratos aportados se tomará de conformidad con los salarios mínimos en la fecha que fueron ejecutados.			**CUMPLE** Anexa experiencia con entidad privada: • Contrato de Compraventa N°010-2025, del 26 de Agosto de 2025 con LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PIEDEMONTE AMAZONICO. (Se adjunta certificado de cumplimiento y certificado de facturación debidamente suscrito y acreditado) • Contrato de Compraventa N° 026-2025, del 12 de Julio de 2025 con JNEIRA CONSTRUCCIONES SAS (Se adjunta certificado de cumplimiento y certificado de facturación debidamente suscrito y acreditado)
RESULTADO: HABILITADO			

2. Evaluación de la oferta económica:

Nombre del proponente /	Valor Total Propuesta	Cumple/No cumple

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal

Documento de Identificación		
FORCE SOLUCIONES S.A.S NIT 901847741-3	Valor Total: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 39.000.000) M/CTE	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN:

El comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal de la Montañita Caquetá adjudicar el proceso de Mínima Cuantía N° 031-CMNC-2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS Y CULTURALES REQUERIDOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ** a **FORCE SOLUCIONES S.A.S NIT 901863617-5,** cuyo representante legal es LINA ANDREA GUARNIZO GARCIA CC Nº 1.119.215.205 de la Montañita Caquetá, quien cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de conformidad con le invitación pública.

Procédase a publicar en la plataforma Secop II.

COMPONENTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
TECNICO Y FINANCIERO	SANDRA MILENA AMAYA DAZA	Secretaria de Integración Social	Sandra Milena Amaya D.
JURÍDICO	YULI ESPERANZA RIVERA CASTRO	Apoyo profesional Contratación	

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal